

SEÑALADO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
SENTA Y UNO.

Considerar y Señalar de fondos,  
que segun el estado presente se regular cada  
Vecino de esta Ciu. y moradores en los Pagos de  
Madriarcoque, Barrio de San Ramon, y Rincon del  
Benivornias, Huercas y Jurisdicciones de esta Comprehension  
de Legos, Ec. y Indigenas

Escando en la Caida Comisarios de esta Ciu.  
de Murcia en la Pida destinada para oficiar  
na de la operacion y establecim. de la Real Uni-  
ca Contribucion a saber los señores D. Juan An-

tonio de Guemes Zavallos, el Cavallero, y Comar-  
da, Comis. y Justicia mayor de esta dha Ciu.,  
D. Joseph Perez, Arzobispo de Chinchilla, Car-  
denal Dignidad de esta Santa ygl. Cated.

de Caracas, y Substituto de este Reyno;  
Los Cavalleros Regidores, y Jurados, de que  
esta lista firmada esta dilig. Como Comisarios  
nos, nombrados por el Ayuntamiento de esta

Ciu. N. y N. L. Ciu. En especial Comis.  
para este efecto, comparecieron a presentacion  
cia de dhos. señores, y ante mi el infrascrito  
cripos D. Mayor de dho. Ayuntamiento  
gr. Machos Neveques, y D. Gine